



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

INFORME ANUAL 2025

Contenido

PRESENTACIÓN	4
INFORME ANUAL.....	5
I. SESIONES REALIZADAS.....	5
II. CUMPLIMIENTO DE ADOPCIÓN NORMATIVA	8
III. INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN FAVOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.....	11
IV. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	15
A. Cuarto Periodo 2024.	15
B. Primer Periodo 2025.....	15
C. Segundo Periodo 2025.....	15
D. Tercer Periodo 2025.....	15
E. 2025 Entes Públicos Federales.	15
V. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	16
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	16
MARCO NORMATIVO	16
ENTES PÚBLICOS.....	16
PROCESO DE EVALUACIÓN	17
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	18
VI. RESULTADO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	21
RECOMENDACIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	23
ANEXOS	24
I. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.....	25
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL CUARTO PERIODO 2024	26
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CUARTO PERIODO 2024.....	26
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA.....	26
APARTADO A. REGISTROS CONTABLES	27
APARTADO B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS	28
APARTADO C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS	29
APARTADO D. TRANSPARENCIA.....	30
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PRIMER PERIODO 2025	31
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE PRIMER PERIODO 2025.....	31
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA.....	31
APARTADO D. TRANSPARENCIA.....	32
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL SEGUNDO PERIODO 2025.....	33
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE SEGUNDO PERIODO 2025	33
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA.....	33
APARTADO A. REGISTROS CONTABLES	34

APARTADO B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS	35
APARTADO C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS	36
APARTADO D. TRANSPARENCIA.....	37
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL TERCER PERIODO 2025.....	38
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE TERCER PERIODO 2025.....	38
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA.....	38
APARTADO D. TRANSPARENCIA.....	39
APARTADO E. CUENTA PÚBLICA	40
RESULTADO ENTES FEDERALES EJERCICIO 2025	41
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA.....	41
APARTADO A. REGISTROS CONTABLES	42
APARTADO B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS	43
APARTADO C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS.....	44
APARTADO D. TRANSPARENCIA.....	45
APARTADO E. CUENTA PÚBLICA	46
II. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL CUARTO PERIODO 2024	47
III. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PRIMER PERIODO 2025.....	235
IV. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL SEGUNDO PERIODO 2025	421
V. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL TERCER PERIODO 2025.....	610
VI. RESULTADO POR TIPO DE ENTE PÚBLICO Y RAMO DE LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES 2025.....	795

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción V y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se presenta al Congreso de la Unión el Informe Anual del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) correspondiente al ejercicio 2025, el cual incluye las recomendaciones derivadas del seguimiento a la armonización contable en el ámbito nacional.

El presente Informe tiene como objetivo dar cuenta de las acciones realizadas por el CONAC, así como de los avances alcanzados por los entes públicos federales, estatales y municipales en la adopción e implementación de la normativa emitida en materia de contabilidad gubernamental.

Asimismo, se exponen los resultados de los procesos de evaluación de la armonización contable, el seguimiento al ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, y el grado de avance en el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, lo que permite identificar áreas de oportunidad y fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

La información contenida en este Informe constituye un insumo relevante para la mejora continua de la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la LGCG.

INFORME ANUAL

I. SESIONES REALIZADAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la LGCG, durante el ejercicio 2025, tuvieron lugar 3 sesiones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detalla a continuación:

A. Primera sesión, llevada a cabo el 20 de febrero, en la que:

1. Se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2025 del CONAC y se acordó su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del CONAC, a lo que se dio cumplimiento el 04 de marzo de 2025.
2. Se aprobó el envío del Informe Anual del CONAC del ejercicio 2024 que se rinde al Congreso de la Unión, dando cumplimiento en tiempo y forma el 21 de febrero de 2025.
3. Se aprobó el documento "Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones", a lo que se dio cumplimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo de 2025.
4. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del cuarto periodo de 2024 en la página de Internet del CONAC, mismos que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/4_2024/00_Rep_4_2024.pdf

B. Segunda sesión, llevada a cabo el 09 de junio, en la que:

1. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del primer periodo de 2025 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/1_2025/00_Rep_1_2025.pdf

2. Se aprobó el documento "Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General)", cuyas adiciones corresponden a las modalidades Q Investigación desarrollo, y V Servicios de protección y conservación ambiental; actualizando la descripción de los tipos que agrupan las modalidades, así como sus Características Generales, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5760060&fecha=13/06/2025#gsc.tab=0

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

C. Tercera sesión, llevada a cabo el 25 de noviembre, en la que:

1. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación del Reporte Especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 en la página de internet del CONAC, que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/secretario/SEC_01_03_036.pdf

2. Se aprobó el documento "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, apartado IV. Estados e Informes Programáticos)", para que la información sea congruente con la publicación de la reforma del 13 de junio del 2025, del documento denominado "Clasificación Programática (Tipología General)", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2025.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5775685&fecha=10/12/2025

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_004.pdf

3. Se aprobó el documento "Reformas a diversos documentos aprobados por el CONAC", a fin de que la información sea congruente con las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a las realizadas al Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2025.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5775686&fecha=10/12/2025

https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

4. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del segundo periodo de 2025 en la página de Internet del CONAC, mismos que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/2_2025/00_Rep_2_2025.pdf

5. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del tercer periodo de 2025 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/3_2025/00_Rep_3_2025.pdf

6. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable de los Entes Públicos de la Federación correspondientes al ejercicio 2025 en la página de Internet del CONAC, los que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/federacion/00_Rep_3_2025.pdf

II. CUMPLIMIENTO DE ADOPCIÓN NORMATIVA

En observancia de lo dispuesto en el artículo 15, párrafo tercero, de la LGCG, la Secretaría Técnica del CONAC lleva un registro de las acciones que realizan los entes públicos de las entidades federativas para adoptar las decisiones del Consejo; para ello, las entidades federativas deben publicar en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, las normas que apruebe el CONAC y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la LGCG.

Una vez que se reciben las fechas de publicación en los medios oficiales de cada entidad federativa de las normas aprobadas por el CONAC, se realiza la difusión de éstas en la página de internet del CONAC.

La información del cumplimiento de la adopción normativa del año 2025, corresponde a las normas aprobadas por el CONAC de acuerdo a las siguientes publicaciones del Diario Oficial de la Federación:

1. Publicada el 13 de junio de 2025.

“Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General)”.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del “Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General)”, cuyas adiciones corresponden a las modalidades Q Investigación desarrollo, y V Servicios de protección y conservación ambiental; actualizando la descripción de los tipos que agrupan las modalidades, así como sus Características Generales.

2. Publicada el 10 de diciembre de 2025.

“Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, apartado IV. Estados e Informes Programáticos)”.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, apartado IV. Estados e Informes Programáticos)”, para que la información sea congruente con la publicación de la reforma del 13 de junio del 2025, del documento denominado “Clasificación Programática (Tipología General)”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

3. Publicada el 10 de diciembre de 2025.

“Reformas a diversos documentos aprobados por el CONAC”.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del “Reformas a diversos documentos aprobados por el CONAC”, a fin de que la información sea congruente con las reformas a los

artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a las realizadas al Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

INFORME DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOBRE LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN EN SU DIARIO OFICIAL DE CIRCULACIÓN LOCAL, PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Estado	Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general)	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	Reformas a diversos documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
Aguascalientes	23/06/2025	22/12/2025	22/12/2025
Baja California	20/06/2025	19/12/2025	19/12/2025
Baja California Sur	20/06/2025	20/12/2025	20/12/2025
Campeche	17/06/2025	12/12/2025	12/12/2025
Chiapas	23/07/2025	24/12/2025	24/12/2025
Chihuahua	02/07/2025	10/01/2026	10/01/2026
Ciudad de México	03/07/2025	22/01/2026	22/01/2026
Coahuila de Zaragoza	27/06/2025	19/12/2025	19/12/2025
Colima	21/06/2025	20/12/2025	20/12/2025
Durango	26/06/2025	21/12/2025	21/12/2025
Guanajuato	02/07/2025	22/12/2025	22/12/2025
Guerrero	27/06/2025	19/12/2025	19/12/2025
Hidalgo	03/07/2025	12/01/2026	12/01/2026
Jalisco	24/06/2025	10/12/2025	10/12/2025
México	10/07/2025	09/01/2026	09/01/2026
Michoacán de Ocampo	19/06/2025	16/12/2025	16/12/2025
Morelos	16/07/2025	04/02/2026	04/02/2026
Nayarit	27/06/2025	11/12/2025	11/12/2025
Nuevo León	20/06/2025	12/12/2025	12/12/2025
Oaxaca	26/06/2025	08/01/2026	08/01/2026
Puebla	27/06/2025	18/12/2025	18/12/2025
Querétaro	20/06/2025	19/12/2025	19/12/2025
Quintana Roo	20/06/2025	16/12/2025	16/12/2025
San Luis Potosí	24/06/2025	07/01/2026	07/01/2026
Sinaloa	18/06/2025	15/12/2025	15/12/2025
Sonora	26/06/2025	15/12/2025	15/12/2025
Tabasco	21/06/2025	20/12/2025	20/12/2025
Tamaulipas	24/06/2025	25/12/2025	25/12/2025
Tlaxcala	18/06/2025	15/12/2025	15/12/2025
Veracruz de Ignacio de la Llave	30/06/2025	16/12/2025	16/12/2025
Yucatán	20/06/2025	22/12/2025	22/12/2025
Zacatecas	21/06/2025	20/12/2025	20/12/2025

III. INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN FAVOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, el 4 de marzo del 2025 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los *"Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones"*.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, estableció un Fondo para la Armonización Contable, en beneficio de las entidades federativas y municipios destinado a la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicación por un monto de 59 millones 634 mil 027 pesos.

Con fundamento en las disposiciones referidas, las entidades federativas presentaron las solicitudes correspondientes y se formalizaron los convenios respectivos, en apego a las metas establecidas en los Planes de Trabajo, mediante los cuales se otorgaron recursos a las 32 entidades federativas por 59 millones 618 mil 884 pesos, mismos que fueron ejercidos conforme a la normatividad aplicable por 57 millones 957 mil 774 pesos, como se detalla a continuación:

**REPORTE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO A QUE HACE
REFERENCIA EL ARTÍCULO 39 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
RESUMEN DE LOS RECURSOS OTORGADOS
(Pesos)**

Entidad Federaliva	Recurso otorgado (a)	Recurso ejercido (b)	Diferencia (c=a-b)	Rendimientos generados (d)	Rendimientos ejercidos (e)
Aguascalientes	1,404,500.00	1,404,500.00	-	11.00	-
Baja California	2,048,619.00	2,048,619.00	-	19,665.00	-
Baja California Sur	1,486,000.00	1,485,669.60	330.40	44.43	-
Campeche	2,009,000.00	2,009,000.00	-	40.80	40.80
Coahuila de Zaragoza	1,877,349.95	1,858,316.64	19,033.31	2,771.49	0.01
Colima	1,463,850.00	1,463,850.00	-	3,947.99	3,226.87
Chiapas	2,557,200.00	2,557,200.00	-	675.78	-
Chihuahua	1,458,500.00	1,386,099.59	72,400.41	15,570.02	-
Ciudad de México	2,254,900.00	1,506,600.00	748,300.00	40,262.00	-
Durango	1,752,696.00	1,751,908.00	788.00	74.00	-
Guanajuato	1,748,800.00	1,723,200.00	25,600.00	35,004.00	-
Guerrero	1,785,504.00	1,785,504.00	-	221.00	-
Hidalgo	1,604,800.00	1,553,591.80	51,208.20	32,308.70	-
Jalisco	2,519,900.00	2,519,900.00	-	46,199.00	-
México	2,481,500.00	2,435,420.00	46,080.00	55,423.00	-
Michoacán de Ocampo	2,280,746.00	2,280,746.00	-	7,342.62	-
Morelos	2,193,300.00	2,034,229.00	159,071.00	29,291.00	-
Nayarit	1,752,700.00	1,752,700.00	-	696.00	-
Nuevo León	1,038,240.00	587,040.00	451,200.00	3,114.00	-
Oaxaca	3,361,179.00	3,360,034.60	1,144.40	6,971.00	-
Puebla	968,200.00	968,192.00	8.00	4,790.73	-
Querétaro	1,433,500.00	1,432,163.98	1,336.02	8,999.57	-
Quintana Roo	1,822,000.00	1,815,035.68	6,964.32	7,342.77	-
San Luis Potosí	1,883,700.00	1,883,700.00	-	689.00	-
Sinaloa	1,609,200.00	1,609,200.00	-	63.00	-
Sonora	2,193,100.00	2,193,100.00	-	66.34	-
Tabasco	1,772,500.00	1,771,692.91	807.09	702.33	-
Tamaulipas	1,645,000.00	1,641,498.80	3,501.20	-	-
Tlaxcala	1,186,000.00	1,186,000.00	-	12,997.18	12,715.18
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,932,000.00	1,923,348.24	8,651.76	4,331.75	-
Yucatán	2,036,900.00	1,972,214.04	64,685.96	220.96	-
Zacatecas	2,057,500.00	2,057,500.00	-	24,791.00	20,548.00
Total	59,618,883.95	57,957,773.88	1,661,110.07	364,627.46	36,530.86

Los recursos fueron ejercidos por las 32 entidades federativas y se distribuyeron en dos componentes:

Componente 1 "Capacitación"

El cual estuvo orientado la capacitación de las personas servidoras públicas de las entidades federativas y los municipios en diversos temas relacionados con la armonización contable, entre los que destacan: la normatividad aprobada por el CONAC; el registro presupuestario y contable de las operaciones; las nuevas reglas de registro y valuación del patrimonio; la administración y registro de bienes patrimoniales; la información financiera gubernamental y la Cuenta Pública; las reglas de validación de los estados financieros contables; el tratamiento de los bienes muebles e inmuebles; la consolidación de estados financieros; las obligaciones fiscales gubernamentales aplicables para 2025 a considerar en los registros financieros; así como el cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros, obteniendo los siguientes resultados:

Entes públicos capacitados	Personas capacitadas	Horas de capacitación
5,313	77,444	19,406

Componente 2 "Modernización y Tecnologías de la Información"

Orientado a la modernización tecnológica de las entidades federativas y los municipios, incluyendo la adquisición de equipo de cómputo, impresoras y servidores; la adquisición y renovación de licencias; así como la implementación de mejoras y el desarrollo de herramientas tecnológicas, alcanzando los siguientes resultados:

Adquisición de equipo de cómputo, impresoras, servidores, cámaras, equipo de videoconferencias, entre otros.	Adquisición y renovación de Licencias
764	1,351

Las acciones realizadas en ambos componentes tuvieron como finalidad reducir el rezago en materia de capacitación, actualizar y estandarizar los contenidos de los cursos conforme a la normatividad vigente, proporcionar herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación y la generación de información financiera, disminuir la brecha tecnológica a nivel nacional fortaleciendo la infraestructura y capacidades de los servidores públicos en todas las entidades federativas y municipios.

**REPORTE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO A QUE HACE
REFERENCIA EL ARTÍCULO 39 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
(Pesos)**

Entidad Federativa	Recurso otorgado			Recurso ejercido		
	Capacitación y Profesionalización (a)	Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (b)	Total (c=a+b)	Capacitación y Profesionalización (d)	Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (e)	Total (f=d+e)
Aguascalientes	738,900.00	665,600.00	1,404,500.00	738,900.00	665,600.00	1,404,500.00
Baja California	669,000.00	1,379,619.00	2,048,619.00	669,000.00	1,379,619.00	2,048,619.00
Baja California Sur	757,200.00	728,800.00	1,486,000.00	757,200.00	728,469.60	1,485,669.60
Campeche	862,800.00	1,146,200.00	2,009,000.00	862,800.00	1,146,200.00	2,009,000.00
Coahuila de Zaragoza	1,427,349.95	450,000.00	1,877,349.95	1,427,349.96	430,966.68	1,858,316.64
Colima	700,000.00	763,850.00	1,463,850.00	700,000.00	763,850.00	1,463,850.00
Chiapas	328,800.00	2,228,400.00	2,557,200.00	328,800.00	2,228,400.00	2,557,200.00
Chihuahua	646,500.00	812,000.00	1,458,500.00	627,889.59	758,200.00	1,386,089.59
Ciudad de México	891,000.00	1,363,900.00	2,254,900.00	891,000.00	615,600.00	1,506,600.00
Durango	291,600.00	1,461,096.00	1,752,696.00	291,600.00	1,460,308.00	1,751,908.00
Guanajuato	1,075,200.00	673,600.00	1,748,800.00	1,075,200.00	648,000.00	1,723,200.00
Guerrero	762,800.00	1,022,704.00	1,785,504.00	762,800.00	1,022,704.00	1,785,504.00
Hidalgo	663,600.00	941,200.00	1,604,800.00	663,600.00	889,991.80	1,553,591.80
Jalisco	937,200.00	1,582,700.00	2,519,900.00	937,200.00	1,582,700.00	2,519,900.00
México	1,931,500.00	550,000.00	2,481,500.00	1,885,420.00	550,000.00	2,435,420.00
Michoacán de Ocampo	1,600,900.00	679,846.00	2,280,746.00	1,600,900.00	679,846.00	2,280,746.00
Morelos	520,400.00	1,672,900.00	2,193,300.00	520,400.00	1,513,829.00	2,034,229.00
Nayarit	453,800.00	1,298,900.00	1,752,700.00	453,800.00	1,298,900.00	1,752,700.00
Nuevo León	405,000.00	633,240.00	1,038,240.00	405,000.00	182,040.00	587,040.00
Oaxaca	735,000.00	2,626,179.00	3,361,179.00	735,000.00	2,625,034.60	3,360,034.60
Puebla	868,200.00	100,000.00	968,200.00	868,200.00	99,992.00	968,192.00
Querétaro	1,278,000.00	155,500.00	1,433,500.00	1,278,000.00	154,163.98	1,432,163.98
Quintana Roo	1,046,100.00	775,900.00	1,822,000.00	1,046,100.00	768,935.68	1,815,035.68
San Luis Potosí	379,800.00	1,503,900.00	1,883,700.00	379,800.00	1,503,900.00	1,883,700.00
Sinaloa	1,420,000.00	189,200.00	1,609,200.00	1,420,000.00	189,200.00	1,609,200.00
Sonora	967,100.00	1,226,000.00	2,193,100.00	967,100.00	1,226,000.00	2,193,100.00
Tabasco	1,173,000.00	599,500.00	1,772,500.00	1,173,000.00	598,692.91	1,771,692.91
Tamaulipas	964,400.00	680,600.00	1,645,000.00	964,400.00	677,098.80	1,641,498.80
Tlaxcala	180,000.00	1,006,000.00	1,186,000.00	180,000.00	1,006,000.00	1,186,000.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	355,600.00	1,576,400.00	1,932,000.00	355,600.00	1,567,748.24	1,923,348.24
Yucatán	974,600.00	1,062,300.00	2,036,900.00	971,800.00	1,000,414.04	1,972,214.04
Zacatecas	624,000.00	1,433,500.00	2,057,500.00	624,000.00	1,433,500.00	2,057,500.00
TOTAL	26,629,349.95	32,989,534.00	59,618,883.95	26,561,869.65	31,395,904.33	57,957,773.98

IV. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

A. Cuarto Periodo 2024.

Obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 83.41%.

B. Primer Periodo 2025.

Obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 88.03%.

C. Segundo Periodo 2025.

Obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 87.29%.

D. Tercer Periodo 2025.

Obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 89.13%.

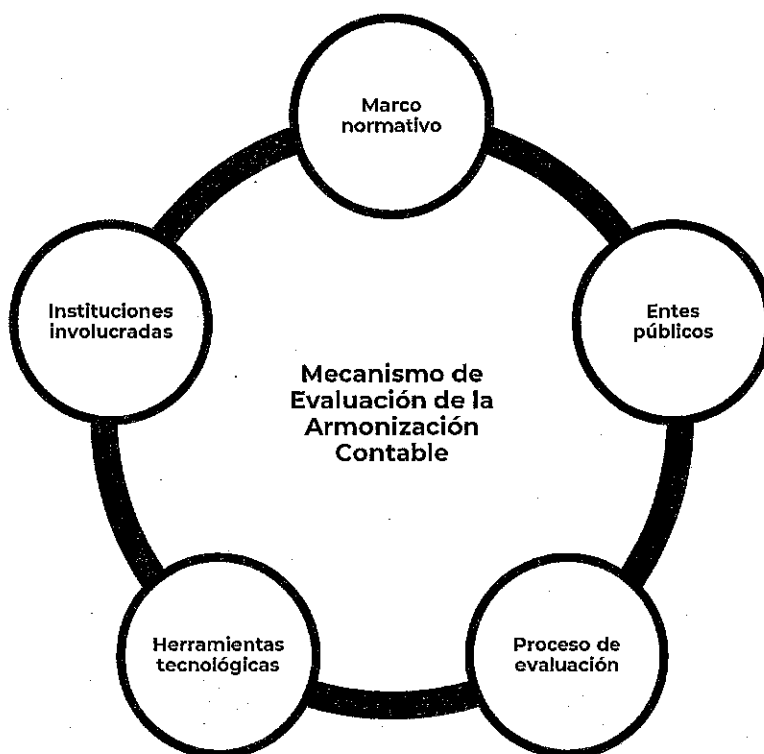
E. 2025 Entes Públicos Federales.

Obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 88.41%.

V. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Mecanismo de Evaluación de la Armonización Contable fue establecido con la finalidad de conocer el grado de avance en materia de Armonización Contable de los entes públicos del país, respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.



Los elementos que conforman el Mecanismo de Evaluación se muestran a continuación:

MARCO NORMATIVO

Está fundamentado principalmente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación, los cuales permiten coordinar actividades conjuntas para consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como fortalecer y optimizar los procesos de fiscalización.

ENTES PÚBLICOS

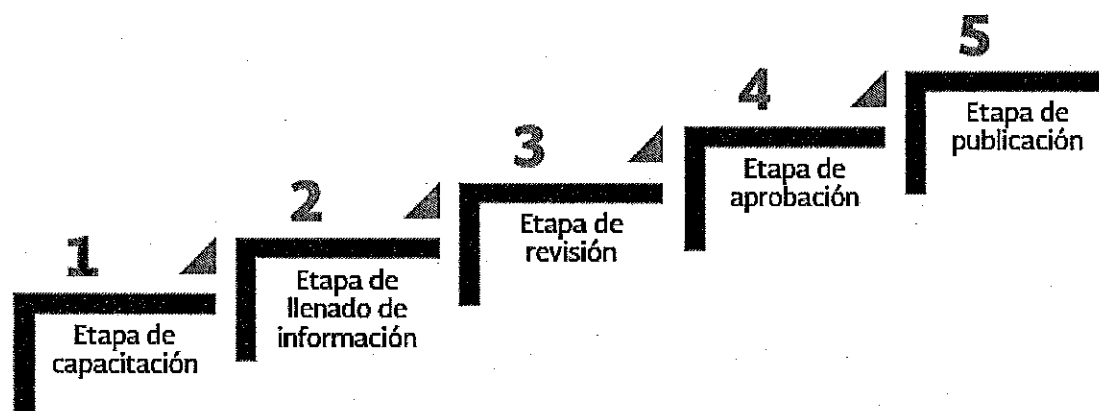
La cobertura está definida por la totalidad de los entes públicos a nivel nacional, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Federal.

- Poder Legislativo Federal.
- Poder Judicial Federal.
- Órganos Autónomos Federales.
- Entidades Paraestatales Federales.
- Poder Ejecutivo Estatal.
- Poder Legislativo Estatal.
- Poder Judicial Estatal.
- Órganos Autónomos Estatales.
- Entidades Paraestatales Estatales.
- Municipios con población mayor a 25,000 habitantes.
- Municipios con población menor a 25,000 habitantes.
- Entidades Paramunicipales.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la armonización contable, consta de lo siguiente:



A través de una plataforma virtual se lleva a cabo el proceso de capacitación respecto a diversos temas, entre los que se encuentran: descripción general del Mecanismo, manejo de la herramienta tecnológica y manuales de evaluación.

La información es capturada durante la etapa de llenado, y ésta se realiza a través del portal de entes del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). Durante esta etapa del proceso se contestan los reactivos que conforman cada una de las evaluaciones trimestrales, asimismo, se ingresa al SEVAC la evidencia comprobatoria de los reactivos que integran cada evaluación.

En la etapa de revisión, cada Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) y el personal de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), para el caso de los entes públicos federales, verifican a través del portal administrativo del SEVAC las respuestas y evidencias de cada uno de los reactivos de la evaluación, y se asigna una calificación. El representante de la EFSL o de la UCG asigna la calificación de acuerdo a los criterios establecidos en los manuales de evaluación y, en su caso, solicita al enlace del ente público alguna aclaración sobre la información contenida en el SEVAC.

Una vez que la información de cada ente público ha sido evaluada por la EFSL o personal de la UCG, se envía a través del SEVAC a los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF) y, en el caso de los entes federales al coordinador sectorial, con la finalidad de obtener el visto bueno. Una vez que cada CACEF o Coordinador Sectorial ha validado la información, ésta se envía al CONAC.

La última etapa del proceso se refiere a la publicación del mapa interactivo con los resultados de la evaluación. Dicha publicación se puede consultar en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC:

<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Durante los procesos de evaluación se utilizan tres herramientas tecnológicas que permiten realizar el despliegue del Mecanismo de Evaluación de la Armonización Contable.

Se utiliza una plataforma de capacitación virtual con los enlaces de cada ente público involucrado. Esta aplicación contiene videos tutoriales, presentaciones, manuales, avisos, y demás elementos necesarios para asegurar que los enlaces reciban la capacitación para cumplir con el proceso de evaluación en tiempo y forma.

El portal de entes SEVAC es la plataforma en la cual, el enlace de cada ente público contesta los reactivos de evaluación y adjunta las evidencias correspondientes.

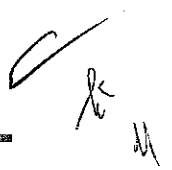
El portal administrativo SEVAC es la plataforma donde se realiza el proceso de evaluación por parte de los representantes de cada EFSL y personal de la UCG. Es también en esta plataforma donde los representantes de los CACEF y coordinadores sectoriales realizan el seguimiento durante todo el proceso de evaluación, mismo que se efectúa de forma automática a través de un algoritmo de cálculo que aplica criterios de evaluación homogéneos, y que consideran las siguientes variables:

- *Nivel de puntuación.* Representa el nivel de cumplimiento, el cual puede ser alto, medio, bajo, o incumplimiento.
- *Tipo de reactivo.* Los reactivos pueden ser evaluados por rangos (alto, medio, bajo o incumplimiento), valorativos binarios (Sí cumple, No cumple) o numéricos (por ejemplo: cuántas entidades del total posible cumplieron).
- *Ponderación.* Cada apartado, sección, subsección y reactivo tiene una ponderación preestablecida de acuerdo al grado de importancia o peso específico respecto al contenido de la evaluación.

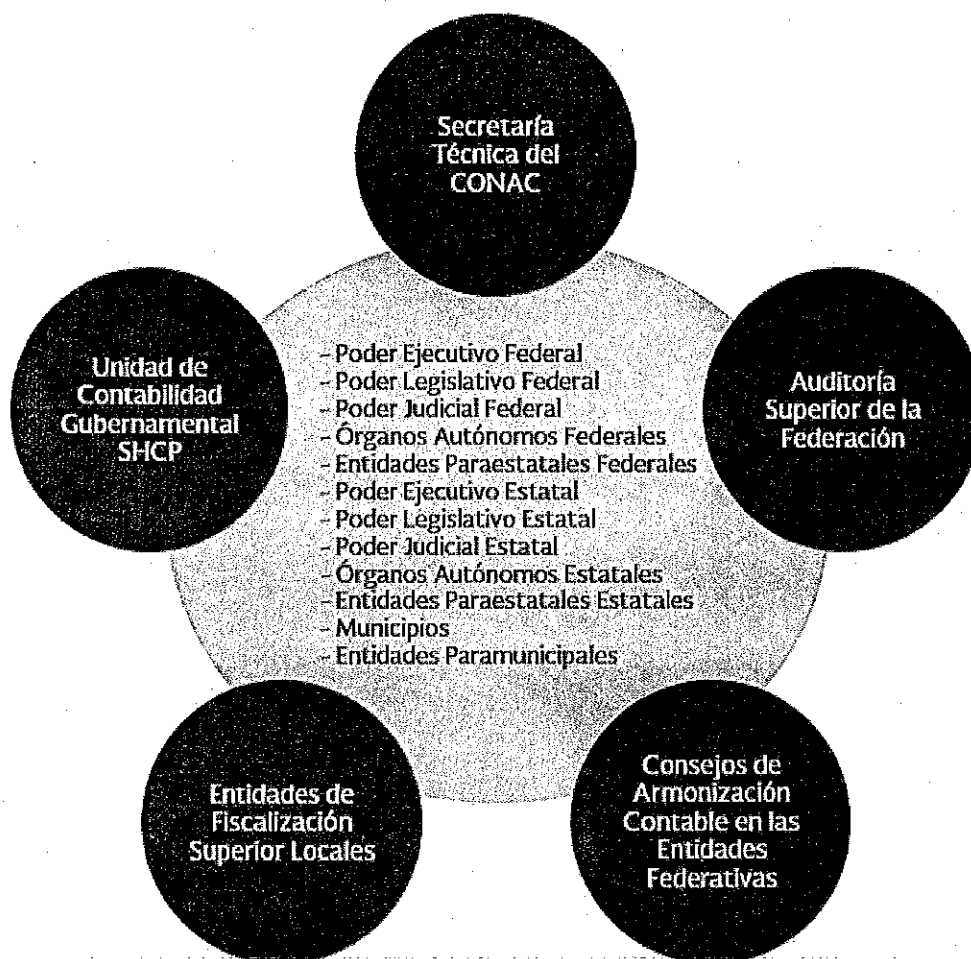
Es importante mencionar que el contenido de la evaluación varía dependiendo del periodo en el que aplica, de acuerdo a lo siguiente:

Apartado	Entes Estatales y Municipales			
	Período			
	Cuarto (2024)	Primero (2025)	Segundo (2025)	Tercero (2025)
A. Registros Contables	✓	✗	✓	✗
B. Registros Presupuestarios	✓	✗	✓	✗
C. Registros Administrativos	✓	✗	✓	✗
D. Transparencia	✓	✓	✓	✓
E. Cuenta Pública	✗	✗	✗	✓

Apartado	Entes Federales	
	Período	
	(2025)	
A. Registros Contables	✓	
B. Registros Presupuestarios	✓	
C. Registros Administrativos	✓	
D. Transparencia	✓	
E. Cuenta Pública	✓	



Para realizar el despliegue del Mecanismo de Evaluación de la Armonización Contable se requirió de la participación de diferentes instituciones.



Las acciones coordinadas entre la Secretaría Técnica del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los Coordinadores Sectoriales, los CACEF y las EFSL permitieron que los entes públicos a nivel nacional pudieran participar en los procesos de evaluación correspondientes al cuarto periodo de 2024, y primero, segundo y tercer periodo de 2025 de los entes públicos estatales y municipales, así como de la evaluación 2025 de los entes públicos federales.

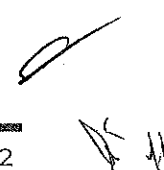
VI. RESULTADO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Entes Estatales y Municipales				
	Periodo			
	Cuarto (2024)	Primero (2025)	Segundo (2025)	Tercero (2025)
Apartados considerados en la evaluación	✓ Registros Contables ✓ Registros Presupuestarios ✓ Registros Administrativos ✓ Transparencia	✓ Transparencia	✓ Registros Contables ✓ Registros Presupuestarios ✓ Registros Administrativos ✓ Transparencia	✓ Transparencia ✓ Cuenta Pública
Entes obligados a presentar la evaluación	5,980	5,986	5,992	5,986
Entes públicos participantes	5,810	5,864	5,872	5,891
Entes públicos que concluyeron el proceso	5,810	5,864	5,872	5,891
Índice de cobertura	97.16%	97.96%	98.00%	98.41%

Resultados de la evaluación				
Promedio General y/o Nacional	83.41	88.03	87.29	89.13
A. Registros Contables	86.43		89.37	-
B. Registros Presupuestarios	89.70	-	90.40	-
C. Registros Administrativos	78.82	-	81.29	-
D. Transparencia	77.89	88.03	87.10	89.55
E. Cuenta Pública				80.37

Entes Federales	
(2024)	
Apartados considerados en la evaluación	✓ Registros Contables ✓ Registros Presupuestarios ✓ Registros Administrativos ✓ Transparencia ✓ Cuenta Pública
Entes obligados a presentar la evaluación	195
Entes públicos participantes	193
Entes públicos que concluyeron el proceso	193
Índice de cobertura	99%

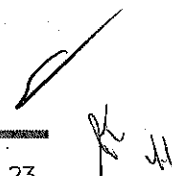
Resultados de la evaluación	
Promedio General y/o Nacional	88.41
A. Registros Contables	87.95
B. Registros Presupuestarios	85.51
C. Registros Administrativos	89.87
D. Transparencia	89.79
E. Cuenta Pública	100



RECOMENDACIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con la intención de dar seguimiento a los avances y desarrollo de la armonización contable del país, a continuación, se emiten las recomendaciones pertinentes:

1. Apoyo financiero a los municipios, en especial a aquellos con menos de 25 mil habitantes, para la implementación de sistemas que permitan el cumplimiento de la LGCG, a fin de alcanzar avances en materia de Armonización Contable.
2. Impulsar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno a fin de lograr mayores avances en materia de Armonización Contable.
3. Para la Evaluación de la Armonización Contable, se recomienda dar continuidad a los esfuerzos de evaluación en los Avances de la Armonización Contable de los entes públicos de las Entidades Federativas y sus Municipios.
4. Fomentar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en las Entidades Federativas y Municipios, a fin de contar con personal capacitado en materia de Armonización Contable que coadyuve a la observancia de la LGCG, ampliando con ello la cobertura y calidad de la información financiera para una mejor toma de decisiones.
5. Cambios y mejoras en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para continuar con el proceso de actualización y alineación a las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental del Sector Público.
6. Mediante la investigación e innovación, establecer alternativas para reducir costos en los entes públicos, por el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos para el registro contable, presupuestario y de tesorería, para la emisión de informes conforme a la normatividad aplicable.
7. Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable, con el propósito de identificar áreas de oportunidad y favorecer el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los entes públicos.





[Handwritten signature]